

RECENSIONES

Borja DÍAZ ARIÑO, *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona, 2008, 417 págs. ISBN 978-84-475-3277-3.

Hasta fechas relativamente recientes, los estudios monográficos dedicados a la epigrafía latina de época republicana en Hispania habían permanecido relegados a un segundo plano dentro de los estudios epigráficos desarrollados en suelo español. En este sentido, la Universidad de Zaragoza viene desarrollando desde hace varias décadas una intensa labor investigadora, fruto de la cual es la publicación de la obra de Borja Díaz Ariño, *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Esta obra supone la adaptación de su Tesis Doctoral presentada en el año 2007, y su calidad viene respaldada por el elevado número de galardones con los que hasta el momento ha sido premiada.

El objetivo del trabajo, como matiza el autor en la introducción, era el de ofrecer un catálogo que recogiera toda la documentación epigráfica producida en Hispania durante la época republicana y que se centrara en el estudio de los materiales correspondientes a los dos primeros siglos de presencia romana, pues ya en el siglo XIX los editores del CIL I, fueron conscientes de que la epigrafía de época republicana tenía una personalidad propia y requería un tratamiento específico.

Uno de los aspectos más relevantes de la obra de Díaz Ariño es que, a diferencia de lo habitual en las publicaciones de la segunda mitad del siglo XX, ésta no está delimitada por criterios geográficos, sino cronológicos. De este modo los límites temporales en los que se encuadra están comprendidos entre el siglo III a. C., momento en el que se datan los primeros documentos latinos encontrados en suelo peninsular, y la Batalla de Actium, esto es, el año 31 a.C., que marca a su vez el comienzo efectivo del gobierno de Augusto.

Tras establecer una contextualización histórica tanto de la epigrafía de los pueblos indígenas o paleohispana, como de la ya latina durante el periodo republicano, el autor incorpora seguidamente un extenso apartado destinado a analizar la tipología de las inscripciones de dicho periodo, como son los bronce de contenido legal, las téseras de hospitalidad, los miliarios y términi, la epigrafía pública sobre piedra, la epigrafía funeraria, los exvotos, los grafitos sobre cerámica, pesas, proyectiles de honda, los sellos sobre plomo, etc.

El *corpus* propiamente dicho, estructurado en siete capítulos, contiene un total de 329 inscripciones. En los dos primeros se recogen las inscripciones grabadas sobre piedra, metal o cerámica, procedentes tanto de la Hispania Citerior como de la Ulterior. Ambos capítulos se dividen a su vez en dos apartados

diferentes, ya que dentro de cada conjunto provincial se incorporan por un lado las piezas de carácter oficial, emanadas de las autoridades provinciales, como decretos, miliarios, etc., y por otro aquellas inscripciones producidas por la sociedad civil y que el autor denomina, “inscripciones provinciales”.

Los cinco capítulos siguientes están dedicados a aquellos epígrafes republicanos que fueron grabados de forma mecánica mediante sellos o moldes, y que podemos encontrar en los siguientes tipos de soportes: proyectiles de honda o *glandes inscriptae*; proyectiles de catapulta; sellos sobre cerámica; sellos sobre lingotes de plomo; y precintos de plomo.

El catálogo es seguido por un importante número de láminas con fotografías de muy buena calidad, dibujos y calcos, así como de varios mapas con la procedencia de las inscripciones, acompañado al final de una extensa bibliografía. Por último, la obra se completa con unos prácticos índices en los que se recogen nomina, cognomina, tribus, unidades militares, magistraturas locales, etc. Se trata por tanto de un trabajo sumamente esencial, que aunque no incluye prácticamente epígrafes inéditos, sí incorpora un corpus o repertorio actualizado de todas las inscripciones republicanas de Hispania hasta el momento conocidas.

Para terminar esta pequeña reseña no puedo sino unirme a las palabras de elogio que el autor del prólogo de esta obra y director de la inicial Tesis Doctoral origen de esta publicación, Felipe Beltrán Lloris, expresaba al referirse a la misma: “el valor de la obra de B. Díaz Ariño no reside tanto en las novedades que presenta su reedición de los epígrafes —que algunas hay—, sino sobre todo en su laboriosa y sistemática recopilación, que ofrece a los investigadores un instrumento de trabajo actualizado, crítico, con exhaustiva bibliografía, completos estados de la cuestión, cómodos índices y buenas ilustraciones que sin duda la convertirán en una referencia indispensable para los estudiosos no sólo de la epigrafía republicana latina, sino de la Hispania republicana en general y de las epigrafías paleohispánicas en particular”.

M^a del Mar ROYO MARTÍNEZ

Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Nicolás IV (1288-1292) referentes a España*, León, Universidad de León, 2009, 667 pp. ISBN: 978-84-9773-461-5.

En 1996 el profesor de la Universidad de León Santiago Domínguez Sánchez (Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Departamento de

Patrimonio Artístico y Documental) inició la publicación de los documentos relativos a España expedidos por orden de los pontífices del siglo XIII. En aquella ocasión vieron la luz los del papa Clemente IV y sucesivamente los de Gregorio X (1997), Nicolás III (1999), Gregorio IX (2004) y Bonifacio VIII (2006). Además en 2003 publicó los *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León, siglos XI-XIII*.

Ahora se ponen a disposición de los investigadores los diplomas de Nicolás IV, el primer papa franciscano, bajo cuyo reinado sucumbió en 1291 San Juan de Acre, el último reducto cristiano en Tierra Santa; su política hispana intentó mejorar las relaciones con Alfonso III de Aragón aunque no por ello dejó de apoyar a Carlos II de Nápoles y a Felipe IV de Francia en la lucha por Sicilia; perdonó a numerosos castellanos excomulgados durante la guerra entre Alfonso X y Sancho IV, y nunca legitimó su matrimonio en 1282 con María de Molina (el diploma que cierra la colección es precisamente una falsa *littera gratioosa* de 1292 que trataba de formalizar la unión y que ya fue estudiada por el profesor Domínguez Sánchez en el artículo “Falsificaciones medievales: una bula de Nicolás IV falsificada por el rey Sancho IV de Castilla” publicado en 2003 en la revista de la Universidad de León *Estudios humanísticos. Historia*).

Tres cuartas partes de los 727 documentos transcritos son inéditos. El ochenta por ciento procede del Archivo Segreto Vaticano, sobre todo de los Registra Vaticana 44, 45 y 46, pero también se incluyen diplomas de otros veinticuatro archivos entre los que destacan la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional de Madrid, los catedralicios de Huesca, Oviedo y Toledo, el Archivo Distrital de Braga y los Archives Nationales de París. Y se refieren a todos los reinos cristianos que existían en la Península Ibérica en aquel tiempo: Castilla y León, Aragón, Navarra, Mallorca y también en buena medida Portugal aunque en este caso la documentación viene casi exclusivamente del Vaticano pues la mayoría de los archivos lusos han quedado fuera del estudio.

La colección va precedida de una introducción donde se incluye un completo análisis diplomático de los documentos transcritos. Únicamente 58 son originales (ya se ha señalado que el grueso procede de los Registra Vaticana) escritos en letra gótica cancelleresca pontificia o curial romana sobre pergamino de buena calidad. Sólo siete se elaboraron fuera de la cancellería pontificia: uno en la cámara apostólica, tres en la penitenciaría y otros tres en la curia apostólica. La práctica totalidad de los 720 diplomas expedidos por la cancellería dirigida por el *magister Iohannis* son *litterae* (sólo hay un privilegio y dos *schedulae*): 345 *gratioosae*, 176 *curiales*, 162 *executoriae*, 22 *solemnnes* y cinco *trasumpta*. El

profesor Domínguez Sánchez relaciona esta distribución de los tipos diplomáticos con el carácter bondadoso y humilde del pontífice, más inclinado a la concesión de dádivas y mercedes mediante *litterae gratiossae*, que a impartir órdenes a base de *litterae executoriae*, y que cuando tenía que mandar algo prefería hacerlo en forma de ruego o sutil petición utilizando una *littera curialis*.

El grueso del volumen lo ocupa la transcripción completa de los 727 documentos de Nicolás IV sobre España ordenados cronológicamente. Ajustándose a las normas de edición modernas de las colecciones diplomáticas, cada uno va precedido de una ficha donde se recogen su número de orden, la data, el regesto encabezado por el tipo documental, la signatura, el soporte y su tamaño, el tipo de letra, el estado de conservación, si lleva sello, y la referencia a todas las publicaciones que lo han estudiado.

La obra se completa con una bibliografía y cuatro útiles índices de personas; lugares; materias, instituciones, cargos y oficios, e *incipits*.

Nicolás ÁVILA SEOANE

José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PORTELA: *Historia y evolución del sello de plomo. La colección sigilográfica del Museo Cerralbo*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2008, 216 págs. ISBN: 978-84-88833-04-4.

“Los autores de esta obra han elegido el camino recto y acertado: en sus páginas va a encontrar el lector un acabado ejemplo de cómo constituyen los sellos un testimonio histórico de primera importancia”. En estos términos se expresa, en el prólogo de este libro, el académico D. Faustino Menéndez-Pidal y Navascués, uno de los mejores expertos en materia sigilográfica a nivel nacional e internacional.

En su estudio, José María de Francisco y Feliciano Novoa nos presentan, como eje central, el catálogo de la colección de sellos plúmbeos del Museo Cerralbo. Un muestrario compuesto por 32 ejemplares, de los que cinco son pontificios (Sixto IV, Alejandro VI, Paulo III y Paulo V) y el resto reales, alcanzando desde el siglo XIII al XVIII (Jaime I, Alfonso X, Pedro I, Enrique II, Juan II, Enrique IV, Reyes Católicos, Juana I, Felipe I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos III).

Además de las consiguientes fichas catalográficas, ampliamente detalladas e ilustradas, este apartado se complementa con otros dos capítulos. El primero es un estudio metalográfico de todos los sellos catalogados, cuyo autor es Salvador Rovira Llorens, y el segundo, de María Antonia Moreno Cifuentes, centrado en aspectos relativos a la conservación de los mismos.

Pero la anterior la información no es la única que proporciona este ejemplar, de cuidada edición, sino que en otro apartado preliminar se elabora un didáctico y documentado compendio sobre la historia del sello de plomo que tiene como primer objetivo, según los autores, “servir de pequeño manual orientativo para el inventario y catalogación de estas piezas en aquellos otros museos o instituciones que no cuenten con un especialista entre su personal”. Pero no sólo es eso. En su análisis abordan, en un bloque inicial, las bulas pontificias, atendiendo tanto al étimo de dicho vocablo como a la evolución que han tenido hasta nuestros días. Luego se centran en el empleo del sello de plomo en los reinos hispánicos desde el periodo medieval hasta comienzos de la centuria decimonónica. Ambas piezas están consideradas como una de las más solemnes de sus respectivas cancillerías y muy estimadas por los receptores de los documentos con ellas validadas.

Del mismo modo, se aproximan a las normas y a la legislación que reglamentó su uso, cuestión muchas veces poco tratada, pero de vital importancia para un conocimiento mejor y más completo de esta temática histórica, que el profesor Ángel Riesco Terrero define como la “disciplina científico-técnica que se ocupa del estudio de los sellos validativos en todos sus aspectos: artísticos y de factura, jurídico-diplomáticos y administrativos, en orden a la clasificación, ordenación, descripción, catalogación, valoración y conservación de los mismos y, también, a su informatización”.

El libro se cierra con un apéndice, relativo a la descripción de sellos en el Fuero de Cáceres —posiblemente escrita a finales del siglo XVII por Pedro Ulloa y Golfín—, y con las referencias bibliográficas.

En conjunto, nos encontramos con una obra de interés manifiesto y que será de obligada consulta por todos aquellos, peritos y menos expertos, que se acerquen al *ars sphragistica*, y en particular a los sellos plumbeos, los cuales no se pueden considerar únicamente como signos autenticadores y validativos de los textos, sino que en sí mismos son verdaderos documentos que muestran los conceptos políticos, sociales, religiosos o artísticos de un período preciso.

Juan Carlos GALENDE DÍAZ

Francisco M. GIMENO BLAY, *Scripta manent: De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita*, Granada, Universidad de Granada (Col. Biblioteca de Bolsillo, núm. 59), 2008, 354 pp., ISBN: 978-84-338-4834-5.

En el número 4 de la revista *Documenta et Instrumenta* (a. 2006) ya tuve el placer de reseñar una obra del Profesor Gimeno Blay, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universitat de València, si bien en aquella ocasión se trataba de una publicación de un cariz muy diferente al de la que me ocupa ahora, pues *Scripta Manent* no supone ninguna aportación nueva en el ámbito de la Documentación, sino que compila varios trabajos breves del autor aparecidos entre los años 1986 y 2002, la mayoría de los cuales corresponden a la década de los noventa del siglo pasado. Entre ellos hay ponencias y conferencias, artículos, introducciones de libros..., todos ellos publicados con anterioridad en libros, revistas científicas y actas de congresos, tanto en España como en el extranjero (Italia, Bélgica).

Scripta Manent, editada por M^a. Luz Mandingorra y José Vicente Boscá, se articula alrededor de tres grandes apartados en virtud de su contenido: “Escrutando el pasado”, “Controversias y propuestas” y “Las prácticas de la escritura: una doble mirada”. El primero de ellos, “Escrutando el pasado”, analiza el surgimiento y auge de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, en especial de la Paleografía y la Diplomática y su relación con otras ramas del saber tales como el Derecho, la Historia, la Filología... En el segundo, “Controversias y propuestas”, el Prof. Gimeno Blay introduce al lector en el ámbito de la Historia de la Cultura Escrita y diserta sobre las relaciones que deberían establecerse entre ésta y otras disciplinas a fin de cumplir con sus objetivos de forma óptima. El tercer y último apartado, “Las prácticas de la escritura: una doble mirada”, intenta abordar varias cuestiones concretas, siempre dentro del campo de estudio de la Cultura Escrita, pero que tradicionalmente han sido menos estudiadas en el ámbito científico hispano.

Cualquier publicación recopilatoria, en la línea de la que se reseña, es siempre bienvenida en el campo de cualquier rama del saber, principalmente por poner a disposición de los lectores trabajos que, de otra forma, serían de difícil localización o adquisición, bien por haber sido publicados hace tiempo en obras de reducida distribución, bien por haberlo sido en el extranjero. Por ello se agradece la inclusión en *Scripta Manent* de algunas de las investigaciones que el Prof. Gimeno Blay presentó en Italia en la década de los noventa, a pesar de que

variantes de las mismas fueron presentadas en diferentes foros en la Península Ibérica. Investigaciones, por otra parte, numerosas, pues la vinculación del autor con los teóricos italianos, padres fundadores de la Historia de la Cultura Escrita, es muy fuerte y, al leerlas, se puede atisbar la clara influencia de Cavallo o Petrucci, entre otros.

Hay varios elementos destacables en los trabajos del Prof. Gimeno Blay, siendo quizás uno de los más relevantes su defensa de la utilización de las fuentes literarias para el estudio de la Cultura Escrita y, por mi parte, yo añadiría que también para el de las Ciencias y Técnicas Historiográficas. En su obra aparecen citados clásicos como Miguel de Cervantes, Juan Luis Vives o Jorge Manrique, pero también escritores contemporáneos como Milan Kundera o Salman Rushdie. Incluso parece sentir especial predilección por autores de Ciencia Ficción como George Orwell o Ray Bradbury, ya que obras como *1984* o *Fahrenheit 451* (incluso la adaptación cinematográfica hecha por François Truffaut) le sirven de punto de partida para elaborar una serie de teorías sobre el devenir y el futuro de, entre otros temas, la censura de la palabra escrita. Este espectro tan variopinto de autores hace que *Scripta Manent* abarque un marco cronológico muy amplio, desde ejemplos escriturarios de la antigua Roma, hasta los *graffiti* y escrituras marginales de nuestras actuales ciudades, pasando por las filacterias medievales y la Primavera de Praga.

En lo que respecta a la variedad temática del libro, ya mencionada y de gran interés, se muestra a veces como un elemento en contra de la agilidad discursiva, ya que algunos argumentos se exponen varias veces de forma reiterativa, sobretodo en la primera parte del libro, referente a los orígenes de la Paleografía y la Diplomática, pero también a la Historia de los Archivos como instituciones custodias de la Memoria o a la influencia ejercida en esta última por el surgir de los nacionalismos en el s. XIX. No sucede lo mismo en el apartado “Las prácticas de la escritura: una doble mirada”, pudiéndosele achacar solamente algunos drásticos saltos cronológicos para los que el lector deberá estar sobre aviso.

Al margen de lo anterior, debe subrayarse como quienes se acerquen a esta obra en busca de un “manual teórico” o de artículos de investigación sobre Cultura Escrita, tal vez se sientan decepcionados. *Scripta Manent* se constituye como un conjunto de reflexiones, de digresiones y, en ocasiones, de marcos de referencia o puntos de partida para futuras pesquisas, sin que esto quiera indicar que vayan a ser realizadas por el propio autor, sino que pone a los investigadores sobre la pista de algunas “tierras vírgenes” sobre las que empezar a hacer indagaciones.

Se trata, por tanto, de una publicación en la que el autor aparece reflejado de una forma muy personal, más de la que tendría cabida en otro tipo de trabajos científicos, no estando sus afirmaciones exentas de controversia en algunas ocasiones, en especial aquellas que hacen referencia a la relación entre la Historia de la Cultura Escrita y las Ciencias y Técnicas Historiográficas, o al vínculo entre éstas y otras ramas del saber. En esas conexiones, ciertamente, las Ciencias y Técnicas Historiográficas no salen muy bien paradas, siendo relegadas por el discurso del Prof. Gimeno Blay a un mero conjunto de saberes humanísticos y eruditos, sin categoría de ciencia, con conceptos y metodologías anclados en el pasado, pero a la vez indispensables para otras disciplinas, sin tener fe en que éstas puedan llegar a ser algo más de lo que ya fueron en el s. XIX o a evolucionar sin hacer suyos, al menos en parte, los presupuestos de la Historia de la Cultura Escrita.

Bárbara SANTIAGO MEDINA

María del Mar ROYO MARTÍNEZ y Juan José MORENO Y CASANOVA, *Las monedas de bronce del Bajo Imperio (346-408)*, Madrid, Compañía Española de Reprografía y Servicios S.A., 2008, 184 págs. ISBN: 978-84-96854-50-4.

Las monedas de bronce emitidas durante el Bajo Imperio Romano constituyen un numario complicado y, en cierto modo, mal conocido sujeto al debate historiográfico en diversos puntos, entre los cuales quizá el más destacado sea el de la nomenclatura. Los autores del presente libro abordan el análisis numismático de dicha etapa histórica con un objetivo claramente pedagógico, pretenden “aportar una guía mediante la cual poder identificar una moneda, adquirida o hallada en una excavación, y adjudicarla a un determinado emperador, a una ceca y a una fecha perteneciente al Bajo Imperio”, según se indica en la Introducción.

El objetivo citado determina totalmente la estructura de la obra y el tratamiento de los diversos temas que se abordan. Después de una sucinta introducción histórica, realizada en el capítulo 2, se abordan las cuestiones propiamente numismáticas. El capítulo 3 se dedica a las cecas, cuestión relevante en la Numismática bajoimperial por el último número de talleres que se abren en este período y que contrasta fuertemente con los intentos centralizadores de los siglos I y II de nuestra era. El espíritu pedagógico que caracteriza a todo el libro se refuerza claramente en este capítulo, en el que se explican las diversas letras y

símbolos que suelen aparecer en los reversos de las monedas de esta época; a continuación se establece una relación de cecas, indicando su ubicación, cronología y número máximo de oficinas que trabajaron en cada una de ellas; sin duda lo más destacable del capítulo es la pormenorizada relación de marcas de ceca, con los diversos signos que aparecen junto a ellas, efectuada entre las páginas 35 a 76; para ello se utilizan dibujos sumamente clarificadores.

Los siguientes capítulos, 5 y 6, se dedican a los tipos y leyendas, tanto de anverso como de reverso. Parece útil la ordenación alfabética según las leyendas dada al catálogo de tipos de reverso, pues permite la rápida identificación y adscripción a los Emperadores que emitieron con unos tipos y leyendas determinados, sin tener que recurrir a obras más especializadas, pero al mismo tiempo de más complicado manejo; se acompaña cada tipo y leyenda de unos dibujos claros, en ocasiones más útiles para la identificación que las fotografías, especialmente cuando se trata de un numerario frecuentemente mal conservado, como es el de bronce del Bajo Imperio.

A continuación se efectúa una pequeña, pero clara, revisión del sistema monetario vigente en estos siglos, para concluir, en el capítulo 8, con un análisis de las imitaciones coetáneas de estas monedas, ofreciendo, entre otras cosas, las pautas necesarias para distinguirlas de las piezas originales.

En conclusión estamos ante una obra de evidente utilidad, especialmente para aquellos que se inician en el muchas veces complicado mundo de la Numismática Bajoimperial.

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, *La moneda castellana del siglo XVII: corpus legislativo*, Madrid, Editorial Complutense, 2008, 397 págs. ISBN: 978-84-7491-818-9.

El presente trabajo de Javier de Santiago Fernández, catedrático de Numismática de la Universidad Complutense de Madrid, refleja bien a las claras su profundo conocimiento de un tema tan complejo como fue la política monetaria de la Casa de Austria en el reino de Castilla durante el siglo XVII.

El autor ha investigado este tema desde hace años; ya su tesis doctoral estaba dedicada a la política monetaria de los Austrias y desde entonces ha profundizado en su estudio a través de numerosas publicaciones específicas, que tratan desde el problema de la creación de nuevas casas de moneda (Linares), al

estudio de posibles soluciones a la crisis económico-monetaria de la época (los escritos de los llamados arbitristas), pasando por el espinoso tema de las falsificaciones de moneda, etc.

Con este bagaje el autor tiene claro que no se puede entender la problemática de la moneda castellana del siglo XVII sin el conocimiento exhaustivo de la legislación que la regulaba, desde su nacimiento hasta su desmonetización, siendo especialmente importante en este período los cambios de composición y valor de las piezas, recuerden el grave problema de los resellos, presente hasta el final del reinado de Felipe IV, o la creación del real de vellón como moneda de cuenta oficial con un premio del 50% en época de Carlos II, momento en que también se creó la llamada plata provincial para aliviar el problema de la circulación de monedas de plata diferenciadas en el comercio interior y exterior, en este último la moneda castellana seguía siendo referencia universal, a pesar del gran escándalo producido por el fraude de la moneda de Perú en tiempos de Felipe IV.

Por todo ello el autor nos ofrece un completo corpus legislativo con una muy interesante introducción, donde pasa revista a la estrecha relación que desde su origen tiene la moneda con la ley, de hecho su nombre griego, numisma, indica que es un objeto regulado por el poder político, luego nos sigue contando el desarrollo de esta simbiosis durante la época medieval hasta desembocar en la famosa y básica Pragmática de Medina del Campo (1497), base del desarrollo futuro de la moneda castellana, para pasar luego revista de forma sistemática a los estudios y autores que han tratado este tema desde el siglo XIX, haciendo un amplio comentario de cada uno de ellos, indicando las modificaciones y novedades que añade con su Corpus de 142 documentos, como por ejemplo la rectificación de algunas fechas de datación de los mismos, subsanando así errores arrastrados desde hace mucho tiempo (como la de la reforma de 14 de marzo de 1680), así como la inclusión de un buen número de documentos inéditos hasta ahora. También el autor deja claro que excluye de su obra de manera expresa las llamadas “Consultas”, importante documentos de trabajo previos a la aprobación de la normativa monetaria, dado precisamente el carácter administrativo interno y previo a la normativa oficial, aunque recuerda la importancia de las mismas y la necesidad de consultarlas para poder entender determinados acontecimientos y leyes. Asimismo se analiza el proceso de elaboración de la legislación monetaria y las instituciones con ella relacionadas, además de integrar la evolución de la producción legislativa en su contexto histórico, económico y monetario.

RECENSIONES

En fin este trabajo se convierte en imprescindible para todos aquellos que se acerquen al complicado siglo XVII, donde Castilla sostuvo de forma casi total el esfuerzo económico de la Monarquía Hispánica, a costa de que su población tuviera que utilizar una moneda que se convirtió en un medio más de la Corona para financiar sus enormes deudas, en especial las relacionadas con la política exterior, lo que llevó a situaciones tan conocidas como el resello, el recorte, la falsificación masiva, etc..., todo lo cual lo encontramos recogido en este magnífico trabajo.

José María de FRANCISCO OLMOS

